AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 13/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS- ID Nº 357.391" con la empresa ITCS S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITCS S.A.**, con **RUC Nº 80046953-4,** domiciliada en las calles Marcelino Noutz Nº 861 entre Luis de Granada y Sargento Gauto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Señor Cesar Romeo Acosta Formoso**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.298.115, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de un servidor para la Agencia, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y sus obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las especificaciones técnicas;

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 357.391**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 07/2019**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 363/2019** de fecha de 09 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211501-001	Servidor	1	Unidad	Unidad	ITCS	EEUU	157.195.920	157.195.920
								Total:	**157.195.920**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento noventa y cinco mil novecientos veinte**.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, asignado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Atendiendo que el llamado es por fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, el oferente adjudicado debe de contar con una cuenta corriente habilitada por un banco de plaza habilitada para operar en el país, para la Transferencia de los pagos.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), certificado de cumplimiento tributario al día, Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
El bien deberá ser entregado en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la recepción por parte de la empresa adjudicada de la Orden de Compra emitida por la Dirección Administrativa de la ANEAES, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, en coordinación con el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la ANEAES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso
Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115
ITCS S.A.

Dr. RAUL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil N° 893.275
ANEAES

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones técnicas

Ítem N°1	Servidor
Cantidad	1 (uno)
Marca	ITCS
Modelo	R2308WFTZS
Numero de Parte	LWF2308IR506200
Procedencia	EE.UU
Características	**Mínimo Exigido**
Identificación	Servidor - Rackeable de 8 bahías 3.5/2.5", en RACK de 19" con todos sus accesorios para montaje en Rack.
Procesador	Debe poseer 1 (uno) procesador de Ocho núcleos, con una frecuencia base de al menos 2.1 GHz o superior de velocidad, con posibilidad de ampliación a 2 procesadores.
	El procesador debe ser de la última generación y versión disponible según la web del fabricante del mismo.
Capacidad de Memoria RAM	256GB DDR4 instalado con capacidad de crecimiento hasta 1.5TB. Al menos 10 Slots de memoria deben quedar libres para futuras expansiones.
Almacenamiento Interno	El equipo deberá contar con 2 discos SSD M.2 Mix Use de al menos 240 Gb y para futuras ampliaciones 2(dos) conectores OCuLink.
	El equipo deberá contar con 4 discos SSD SATA Mix Use de al menos 2TB configurados en RAID 5.
	El equipo deberá disponer de por lo menos 8 Bahías, con capacidad para discos de 3.5 y 2.5 pulgadas.
Interfaces I/O integrados	Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN).
	LAN 10 Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 2 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN, y debe incluir 2 SFP de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol y 4 LAN GIGABIT Ethernet
	Interfaz de Administración: Debe poseer una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo IPMI

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem N°1	Servidor
Cantidad	1 (uno)
Marca	ITCS
Modelo	R2308WFTZS
Numero de Parte	LWF2308IR506200
Procedencia	EE.UU
Características	**Mínimo Exigido**
Acceso a medios	5 puertos USB 3.0 (Se debe incluir con el equipo un External DVD Drive de cualquier marca, USB 3.0, que permita, leer y grabar DVDs y Cds, debe funcionar solo con el Cable USB, no se aceptaran External DVD Drives con Transformador de Corriente Eléctrica)
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico	Fuentes de Poder: Alimentación redundante de 1300W hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder.
	Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz
	Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control
Predicción de Fallas	El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc.
S.O. soportados por los servidores	Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019.
Soporte Técnico	Modalidad 24 x 7, incluyendo mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuestos y partes en las oficinas del cliente (on site), una vez al año, durante 5 años.
	El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local para prestar el servicio solicitado.
Autorización del Fabricante	El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o el representante local para prestar el servicio solicitado.
Montaje	Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor.
Instalación	Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem N°1	Servidor
Cantidad	1 (uno)
Marca	ITCS
Modelo	R2308WFTZS
Numero de Parte	LWF2308IR506200
Procedencia	EE.UU
Características	**Mínimo Exigido**
	Proveer los accesorios necesarios para la realización de las tareas: cintas, tornillos, arandelas, etc.
	Además de cumplir con lo establecido en la presente documentación, las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con los reglamentos para instalaciones de los estándares internacionales.
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa.
Software SO	Proveer Windows Server STD considerar la Cantidad de Licencias por Core necesarias para 10 Máquinas Virtuales, 10 CAL de Windows Server por Equipo, y 120 Horas de Implementación y Capacitación, el oferente deberá contar con al menos un Adiestrador Certificado de Microsoft, con al menos 3(tres) años de antigüedad comprobable por IPS.
Garantía	Garantía escrita de 3 (tres) años como mínimo, incluyendo sin costo adicional el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.-

Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso
Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115
ITCS S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil N° 893.275
ANEAES

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py